

**PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN
DE FAUNA SILVESTRE ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO**

Pachuca de Soto, Hidalgo. 06 de agosto del 2025



Oficio número: URRRFSM/DA/276/2025

**L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E**

En relación al proceso de evaluación de los entes públicos del Estado en materia de Armonización Contable, correspondiente al 4To trimestre del ejercicio 2025, que es aplicada a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento que la Unidad De Rescate, Rehabilitación y Reubicación De Fauna Silvestre Endémica y Exótica De México, no maneja montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lazcano", is written over a horizontal line.

**BIOL. DANIEL MONROY LAZCANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE RESCATE,
REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA
Y EXÓTICA DE MÉXICO**